



**Joaquim Montsant, Director
Territorial zona Este de CESCE**

ACCEDER A LA FINANCIACIÓN

Las exportaciones españolas alcanzaron en 2013 los 234.240 millones de euros, el volumen más alto de su historia. Uno de los sectores que más aportó fue el cerámico, cuyo volumen de exportación superó el 75 % del total de ventas.

A pesar de estos datos tan positivos, las empresas han tenido que sortear la escasez de financiación para poder afrontar sus procesos de internacionalización, por lo que un gran número de ellas han apostado por canales de financiación alternativos de cara a obtener la liquidez necesaria para impulsar sus proyectos.

Consciente de esta problemática, CESCE ha desarrollado una innovadora solución: CESCE Fondo Apoyo a Empresas. Un canal de financiación no bancario destinado a todas las empresas –indiferentemente de su tamaño o sector económico– que ofrece acceso directo a la financiación, de forma ágil y segura, por medio del descuento de facturas comerciales.

Al estar estructurado bajo el formato de *Factoring*, los clientes tan solo deben ceder al fondo la totalidad de los créditos de un deudor (aplicable a todos los deudores de la Unión Europea –excepto Italia– y Suiza) y tener facturas para descontar que estén asociadas a la venta de bienes, prestación de servicios o realización de obras.

El fondo está disponible para todas las compañías que, siendo o no clientes de CESCE, buscan un acceso directo a la financiación. Una gran oportunidad para obtener liquidez a un interés

muy competitivo del 4,75 % (condiciones especiales para clientes de CESCE) y sin ocupar líneas bancarias (ni de la empresa ni del proveedor que paga las facturas), ya que se trata de un canal de financiación no bancario que puede ser empleado como una línea complementaria a las líneas de circulante.

Esta solución que ha diseñado CESCE es una alternativa idónea para todo tipo de compañías, al tratarse de una operación sin recurso, es decir, la empresa no tendrá ninguna responsabilidad acerca de la posible insolvencia del deudor; siendo CESCE Fondo Apoyo a Empresas el que asume el riesgo de impago de la operación. Asimismo, las operaciones del fondo no registran un incremento del riesgo de la empresa o de su deudor; al no tener la obligatoriedad de declararse al CIRBE, y carecen de venta cruzada de productos adicionales, que implicaría un sobre coste para el empresario.

CESCE Fondo Apoyo a Empresas cuenta con una operativa muy ágil. Las empresas pueden acceder a la financiación en un plazo de seis días desde el momento que se realiza la solicitud. Un proceso que, además de breve, resulta muy cómodo, ya que todas las operaciones pueden gestionarse desde un circuito online de contratación automatizado (plataforma CESNET). Una herramienta transparente que permite al usuario conocer en todo momento el coste asociado a la financiación.

Para promover la garantía y seguridad para los clientes, el fondo cuenta con el respaldo de CESCE, así como de importantes empresas españolas como son Mutua Madrileña, Ferrovial y Técnicas Reunidas.

Seguridad

La seguridad del proceso de contratación de CESCE Fondo Apoyo a Empresas se refuerza a través de la verificación técnica comercial de las facturas que realiza CESCE durante la solicitud de la financiación. En un máximo de seis días, CESCE verifica que la mercancía o prestación de servicio objeto de la factura comercial esté realizada antes de la fecha de establecimiento del Límite Máximo por Deudor, así como que las facturas cumplen con los términos y condiciones establecidas y que no existen impagos con el deudor. A la vez que se analiza la documentación comercial aportada por la compañía, se confirma la transacción por parte del deudor y se envía una notificación de cesión genérica al mismo.

Tras analizar toda la información inicial, CESCE contacta con el deudor con el objetivo de verificar los datos contemplados en los documentos facilitados en la solicitud de la financiación. Un paso que, además, permitirá comprobar la recepción de la

factura (con el detalle de los conceptos, fecha de vencimiento e importe), así como de la mercancía o el servicio objeto de la venta.

Una vez superados los trámites de seguridad, CESCE notifica al deudor que, a partir de este momento, deberá efectuar los pagos a CESCE Fondo Apoyo a Empresas y cede los fondos a la compañía solicitante, para que cuente con la liquidez que requiere para hacer frente a sus compromisos comerciales, inyectar recursos a un proyecto o impulsar su internacionalización.

En este sentido, CESCE Fondo Apoyo a Empresas permite un acceso directo a la liquidez a través de un sistema moderno, ágil, seguro y transparente que se adapta al sector cerámico español y le ayuda a seguir alcanzando nuevos récords de ventas en los mercados extranjeros e impulsando la recuperación de la economía española.